

## **Análisis de los elementos del diseño curricular que contempla la normativa institucional, en relación con la educación basada en competencias**

**Mag. Gisselle Gomez Avalos**  
**Mag. Carolina Tencio Blanco**

### **RESUMEN**

En el año 2008 la Universidad Estatal a Distancia (UNED), desde el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) inicia un proyecto piloto con el plan de estudios el Programa de Ingeniería en Informática en la Educación Basada en Competencias (EBC). Se inicia con diversas acciones, que permitieron a los diferentes agentes acercarse a este modelo para propiciar espacios de reflexión ante este nuevo reto académico. Es así como, entre las acciones a desarrollar, se llevó a cabo un análisis de la normativa institucional de los elementos curriculares básicos, para determinar si ésta contemplaba lineamientos que respaldaran el diseño y la implementación de un plan piloto del programa desde una EBC.

**Palabras claves: educación, competencias, diseño curricular, elementos curriculares, normativa.**

### **ABSTRACT**

In 2008, the Universidad Estatal a Distancia (UNED), from the Curriculum Support Programme and Assessment of Learning (PACE) began a pilot project with the Curriculum of Engineering Program in Computer Skills Based Education (EBC).

It begins with various actions, which allowed different players to approach this model to promote spaces for reflection on this new academic challenge. Thus, among the actions to be carried out an analysis of the institutional rules of basic curricular elements to determine if it looked guidelines to support the design and implementation of a pilot program from an EBC.

**Keywords: education, skills, curriculum design, curriculum elements, rules.**

## **I. MARCO CONTEXTUAL**

La UNED desde el PACE inicia un proyecto piloto con el plan de estudios del Programa de Ingeniería en Informática, para la elaboración de una propuesta de diseño curricular de EBC.

Entre las tareas proyectadas para llevar a cabo el proyecto, se identificó la necesidad de realizar un análisis de la normativa institucional para conocer lineamientos institucionales que apoyen un proceso de EBC. De manera que fuera un insumo, para propiciar acciones pertinentes en esa práctica para los procesos de diseño curricular.

Para ello se propuso como objetivo general “analizar la normativa institucional vigente para el diagnóstico de las posibilidades del diseño curricular que propone la normativa institucional para la implementación de la EBC en la UNED de Costa Rica”.

Los documentos analizados de la normativa de la UNED fueron el Modelo Pedagógico (2007), el Reglamento de la Gestión Académica de la UNED (2005), los Principios Teóricos y Lineamientos Prácticos del Diseño Curricular en la UNED de Costa Rica, los Lineamientos de Políticas Institucionales (2007-2011) y el Reglamento General Estudiantil (2010).

## **II. REFLEXIONES TEÓRICAS**

Las reflexiones teóricas presentan la conceptualización de los elementos que se analizaron en cada uno de los documentos normativos institucionales. Estas fueron elaboradas y analizadas por el equipo de asesoras del PACE, con el sustento teórico respectivo, según los principios de la educación basada en competencias.

### **2.1 Diseño curricular**

El diseño curricular se define como el proceso participativo de planificación, organización y construcción del currículo de una institución educativa, que parte del estudio del contexto social y laboral para el establecimiento de los conocimientos, actitudes, valores, aptitudes y habilidades requeridos para el desempeño social y profesional. Este pretende la formación integral de los profesionales, “es una opción que busca generar procesos formativos de mayor calidad, sin perder de vista las necesidades de la sociedad, de la profesión, del desarrollo disciplinar y del trabajo académico”. (Velásquez: 2005, p.6)

Por tanto, el diseño curricular se construye con base en un proceso participativo, que promueve el trabajo en equipo y la interdisciplinariedad; debe ser flexible, integral y modular.

## **2.2. Contenidos**

Es un elemento del currículo que constituye el objeto directo de aprendizaje. Permite que el estudiante logre a través de éste un proceso de crecimiento y cambio. En el diseño curricular en la EBC, el contenido depende del proceso de identificación de las competencias. Son constituidos a partir de la confrontación de la realidad profesional, es decir, surgen de atender situaciones particulares y problemáticas de la práctica profesional, que facilita la detección de los conocimientos requeridos por cada estudiante para “saber hacer”, en contexto.

Lo anterior requiere que estén articulados, no fragmentados en el proceso de aprendizaje. Al integrar contenidos conceptuales, habilidades, destrezas, procedimientos, actitudes y valores para concretar un aprendizaje significativo se dimensionan tres niveles: “saber ser”, “saber conocer” y “saber hacer”, propuesto desde Delors (1995) lo cual se evidencia en su conjunto, en el saber hacer en contexto. Es así como, los contenidos, emergen de una necesidad claramente identificada (las competencias), por ello los nodos problematizadores son espacios que permiten la construcción y deconstrucción del conocimiento por medio de los módulos establecidos para el logro de las competencias.

## **2.3 Estrategias de aprendizaje**

Constituyen el conjunto de métodos y técnicas que buscan propiciar la construcción del conocimiento en cada estudiante. En el enfoque de la EBC el aprender a aprender es básico dentro de las estrategias de aprendizaje. Estas son seleccionadas mediante planes de acciones conscientes e intencionales, a partir, de los conocimientos previos de cada estudiante, que permitan potenciar el desarrollo de habilidades y destrezas metacognitivas.

Las experiencias de aprendizaje responden a procesos diversos en tiempos y espacios y desarrollan formas de pensamiento creativo, reflexivo para hacer en contexto, garantizando una relación entre su formación académica y su desarrollo profesional y social desde un aprendizaje autónomo donde se proponen aquellas

que garanticen una confrontación con situaciones que le permitan al estudiante movilizar sus competencias en diferentes ámbitos.

Desde la EBC, es necesario que las experiencias de aprendizaje se desarrollen en múltiples contextos, para que cada estudiante logre aplicar y proponer lo aprendido. Estas experiencias deben de ser variadas para que garanticen el desarrollo de las competencias donde se propicien la integración de los diferentes saberes.

#### **2.4. Recursos Didácticos**

Los recursos didácticos constituyen el medio de acceso que garantiza que las estrategias de aprendizaje se lleven a cabo para el desarrollo de la competencia.

Son seleccionados en función del apoyo que se requiera para el cumplimiento del desarrollo o fortalecimiento de las competencias que se presentan en un módulo; este proceso demanda por lo tanto, que sean debidamente elaborados y planificados para cumplir con sus múltiples funciones en los diferentes espacios de aprendizaje de situaciones reales o simuladas.

Los espacios donde se llevan a cabo las experiencias de aprendizaje, serán tan diversos como las competencias a desarrollar y fortalecer en los estudiantes, por eso los recursos didácticos deben ser planificados para todo el proceso de aprendizaje, es decir, se deben proveer al inicio, durante y al final de éste. No se limitan a un momento de construcción del aprendizaje, sino deben ser diseñados en función de la diversidad de tiempo, espacios y conocimientos (saber ser, saber hacer, saber conocer) garantizando su calidad y pertinencia entre la formación académica y el contexto profesional y social.

#### **2.4 Evaluación de los aprendizajes**

La evaluación de los aprendizajes desde la EBC es el proceso sistemático de recopilación de información sobre las evidencias de procesos y productos de aprendizaje para la valoración del nivel de desempeño de la persona. Es una valoración personalizada sobre lo aprendido, donde se considera básico la realimentación del proceso de aprendizaje para el mejoramiento y óptimo aprovechamiento del proceso educativo.

Se realiza al inicio, durante y al final del proceso de aprendizaje, de diferentes maneras como la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación mediante diferentes instrumentos y medios, enfatizando en los procesos realizados para el

logro de la competencia. La evaluación de los aprendizajes en la EBC permite no solo valorar el dominio de una competencia, sino también valorar el proceso educativo en sí. Por lo tanto, según Rial (s.f.)

(...) en general la valoración de las competencias en el marco educativo tiene cuatro fines bien claros: las estrategias de aprendizaje constituyen el conjunto de métodos y técnicas que buscan propiciar la construcción del conocimiento en cada estudiante. En el enfoque de la educación basada en competencias, el aprender a aprender es básico dentro de las estrategias de aprendizaje. Las estrategias son seleccionadas mediante planes de acciones conscientes e intencionales, a partir, de los conocimientos previos, que permitan potenciar el desarrollo de habilidades y destrezas metacognitivas en los individuos.

Las experiencias de aprendizaje responden a procesos diversos en tiempos y espacios y desarrollan formas de pensamiento creativo, reflexivo para hacer en contexto, garantizando una relación entre su formación académica y su desarrollo profesional y social desde un aprendizaje autónomo por lo que se proponen aquellas que garanticen una confrontación con situaciones que le permitan al estudiante movilizar sus competencias en diferentes ámbitos. (p- 12)

Por eso desde la EBC, es necesario que las experiencias de aprendizaje se desarrollen en múltiples contextos, para que cada estudiante logre aplicar y proponer lo aprendido. Estas experiencias deben de ser variadas para que garanticen el desarrollo de las competencias, donde se propicien la integración de los diferentes saberes.

### **III. ESTRATEGIAS UTILIZADAS**

Para cumplir con el objetivo del estudio, se llevó a cabo un plan de trabajo que comprendió, la lectura de la normativa institucional para conocer elementos que integraba, en relación con el diseño curricular basado en EBC. Posteriormente se definieron las categorías de análisis que finalmente orientaron la revisión de la normativa institucional vigente. Se establecieron como categorías de análisis: elementos del diseño curricular, contenidos, estrategias de aprendizaje, recursos didácticos, y evaluación de los aprendizajes.

Se elaboró un cuadro donde se anotó las diferentes normativas institucionales a trabajar y los diferentes componentes del diseño curricular. Se procedió a extraer de cada uno de los documentos los aspectos que contemplaba la normativa

institucional en relación con el diseño, para finalmente ordenada la información llevar a cabo el análisis de lo normado para el desarrollo de una EBC.

#### IV. RESULTADOS

En los reglamentos institucionales estudiados los lineamientos para el desarrollo de los **elementos del diseño curricular** se encuentran presentes en los diferentes documentos excepto en el Reglamento General Estudiantil (2010).

- En el **Reglamento de Gestión Académica (2004)**, el modelo que se presenta para el diseño curricular en la universidad está directamente relacionado con el modelo por objetivos, donde se establece los aspectos que debe contemplar tanto el diseño de una carrera como el diseño de curso y los responsables directos.
- El documento de **Principios Teóricos y Lineamientos Prácticos para el Diseño Curricular en la UNED de Costa Rica (2006)**, aborda ampliamente el diseño por objetivos, pero también ofrece un apartado sobre las implicaciones que tiene el modelo de EBC dentro del diseño.

Los aspectos que se abordan son básicamente antecedentes y definiciones sobre competencias, lo mismo que la presentación de varias clasificaciones. También establece que son un eje articulador de los elementos del currículo.

- En el documento de **Lineamientos de Política institucional (2007-2011)** se nombran algunos aportes que son importantes para el marco del diseño en un enfoque de EBC, donde se establece claramente la necesidad de orientar los esfuerzos para “democratizar la educación”, “flexibilizar y renovar la oferta académica”, para que responda, a “los nuevos caminos del conocimiento y demandas de la sociedad”, en la búsqueda de la excelencia y el desarrollo académico, a nivel nacional e internacional. (p. 33)
- Con respecto a los elementos curriculares, el **Reglamento de Gestión Académica (2005)** aborda el proceso que orienta la elaboración de planes de estudios y diseños de cursos, pero desde el enfoque de educación por objetivos. En relación con las **estrategias de aprendizaje**, algunos de los documentos trabajados lo abordan. El **Modelo Pedagógico (2007)** establece las estrategias de aprendizaje, desde una “concepción metodológica abierta y flexible” (p.11). En éstas se espera que cada estudiante sea el protagonista y construya su propio aprendizaje. Esto indica la necesidad de “prácticas” (estrategias) centradas en cada

estudiante y no en la exposición de conocimientos y experiencias del profesor; caracterizarse por ser formativas, “participativas, de motivación interna” (p. 21) y de resolución de problemas, que generen actividades “cognitivas, de exploración y descubrimiento” (p. 24).

La UNED al ofrecer una educación a distancia, requiere de diferentes medios tecnológicos para llevar a cabo el proceso de aprendizaje de la población estudiantil, por tanto, las experiencias de aprendizaje propuestas por la institución, están dirigidas hacia la autoformación, de ahí que la motivación hacia el aprendizaje debe estar presente en los diferentes medios y materiales didácticos. Esto exige que las experiencias le permitan al estudiante tener conciencia de sus progresos y se anticipe a las acciones por desarrollar, según le demande el nivel de exigencia esperado. Propone además que éstas deben favorecer la conformación de comunidades de aprendizaje y el trabajo colaborativo en la población estudiantil.

En el documento de los **Principios Teóricos y Lineamientos Prácticos para el Diseño Curricular en la UNED de Costa Rica (2006)**, expone que las estrategias deben enfatizar habilidades requeridas por el profesional, donde sus prácticas deben estar centradas más en cada estudiante, que en la exposición de conocimientos y experiencias del profesor.

Se promueve un aprendizaje independiente y se indica la importancia de experiencias de aprendizajes que propicien el trabajo colaborativo entre los individuos, desde el medio virtual para conformar las comunidades de aprendizaje o grupos de estudiantes que se apoyen y realimenten en el proceso de su formación académica.

En cuanto a la forma en que deben trabajarse los contenidos en el diseño curricular, los documentos que lo abordan son: el **Modelo Pedagógico de la UNED (2004)**, los **Principios Teóricos y Lineamientos Prácticos para el Diseño Curricular en la UNED de Costa Rica (2006)** y los **Lineamientos de Política Institucional (2007-2011)**.

En el **Modelo Pedagógico (2007)** la universidad considera de gran relevancia “la creación y difusión del conocimiento” (p.11) consolidándose en los diferentes programas académicos. La UNED desde su normativa resalta la necesidad de “tomar los conocimientos previos del estudiante” ya que “concibe el conocimiento como un continuo que se construye (p. 28)”.

En el documento de **Principios Teóricos y Lineamientos Prácticos para el Diseño Curricular en la UNED de Costa Rica (2006)**, los contenidos de un curso se conceptualizan como el desarrollo “como un elemento esencial para construir y generar conocimiento, pasando de ser un fin a constituirse en un medio” (p.137)

Se enfatiza la necesidad de relacionar los conocimientos nuevos con los conocimientos previos de cada estudiante, por tanto se debe partir de que el estudiante provee conocimientos que sirven de base para el nuevo aprendizaje.

Aborda que los contenidos, desde la EBC son una integración de saberes, haciendo énfasis en que no solo son prácticos, sino que integran “la concepción del ser, del saber, del saber hacer, y del saber convivir”, por tanto deben recibir un tratamiento conjunto, no fragmentado. Además se les asigna a los contenidos la característica de ser formados a lo largo de toda la carrera, no en un curso específico. (p.55)

Emergen de una necesidad claramente identificada (competencias) donde se evalúa los conocimientos y su aplicación en diversidad de contextos y cada estudiante pueda proponer, reaccionar y movilizar con eficacia y eficiencia los conocimientos.

De los **recursos didácticos** el **Modelo Pedagógico (2004)** le da especial énfasis, ya que al ser una modalidad de educación a distancia debe garantizar que el proceso de aprendizaje será guiado o mediado por éstos, desde la “Comunicación didáctica” (p. 41).

Se utiliza el término “Unidad Didáctica Modular” para denominar esa diversidad de medios y materiales didácticos que serán integrados en un curso. Asimismo, estos deben acercarse a los conocimientos previos de los estudiantes. Además, se observa en la normativa un interés por utilizar una diversidad de “medios y apoyos didácticos”, incluyendo las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

En cuanto a los recursos didácticos, en el **Reglamento de Gestión Académica (2005)** se menciona que la elaboración de los recursos didácticos debe ser planificada e integrar a un equipo interdisciplinario de especialistas (Art. 22) donde se considere el “contexto global de la carrera y del curso” (Art. 19).

En los **Lineamientos de Política institucional (2007-2011)**, se menciona que los recursos didácticos han de contribuir a desarrollar en la población estudiantil destrezas y capacidades que faciliten el autoaprendizaje, considerando el contexto cultural y sociolingüístico y las necesidades educativas especiales de cada estudiante.



Se indica además, que los recursos deben ser evaluados permanentemente, para conocer su efectividad como materiales didácticos en el proceso de aprendizaje, por tanto, la inversión institucional en los recursos didácticos debe garantizar un proceso de aprendizaje eficiente y eficaz.

En relación con la evaluación de los aprendizajes los documentos consultados abordan este aspecto, excepto el de Lineamientos de Política institucional (2007-2011). Se establece desde el Reglamento General Estudiantil (2009) que la evaluación de los aprendizajes es un “proceso sistemático de obtención de información válida y útil para formular juicios valorativos acerca de los efectos del proceso de formación” (Art 39) en la población estudiantil. Concepto que se acerca bastante al que se utiliza en el modelo de EBC donde se establece claramente la definición de la evaluación en el proceso y no solo como el resultado de una acción. Otro aspecto importante por destacar, es que debe ser integral “dejando de ser un momento final, separado e independiente” (Modelo Pedagógico, 2007, p 36) para convertirse más bien en una constante evaluación de los logros alcanzados por cada estudiante.

Se espera según la normativa “obtener información que permita valorar el rendimiento progresivo y final del estudiante en función de los objetivos propuestos”(Lineamientos de Política institucional 2007-2011, p. 142) . Para la educación basada en competencias también se considera necesario una constante evaluación del proceso por medio de indicadores.

En el **Reglamento de Gestión Académica (2005)** se establece claramente quienes son las personas encargadas del proceso de evaluación(Art. 29), pero no establece cuáles serán los cambios que habrá que efectuar para hacerlo por competencias, ya que sería necesario capacitar al grupo de profesores en materia de evaluación, para que asuman los nuevos roles que deberían cumplir dentro de este modelo.

El **Modelo Pedagógico (2004)** establece diferentes tipos de evaluación: la formativa y sumativa (p. 36 y 37). Todas ellas comprendidas dentro de la EBC donde también se espera la regulación y autorregulación del estudiantado.

#### **IV. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS**

La información recopilada evidencia que en relación con los elementos del diseño curricular, la institución establece en la normativa algunos componentes que pueden apoyar la implementación de una EBC, sin embargo, no profundiza en los

procedimientos teóricos ni metodológicos para el abordaje y la implementación de planes de estudios y diseños de cursos desde esta perspectiva. Puntualmente:

- En el **tratamiento de los contenidos**, la normativa contempla los temas desde un modelo de educación por objetivos, pero hay que ampliarla de manera que incorpore el tratamiento de contenidos desde una EBC. La disonancia es de donde surgen los contenidos. En las competencias surgen del análisis de nodos problematizadores a partir de las competencias requeridas, mientras que el modelo por objetivos hace un estudio contemplando los objetivos propuestos de formación.
- En las **estrategias de aprendizaje** existen debilidades en la normativa, para abordar este aspecto que será necesario reforzar, ya que la forma genérica en que se presentan las estrategias de aprendizaje no permite atender la diversidad respecto a la contextualización, que es necesaria para atender el aprendizaje situado que requiere la formación EBC.
- Sobre los **recursos didácticos**, la UNED tiene los medios para el apoyo del proceso de aprendizaje en la EBC, principalmente con la incorporación de las TIC y los múltiples medios con que cuenta. Sin embargo no hay una debida articulación y dosificación de recursos entre las asignaturas, que permitan observar las evidencias de aprendizajes.
- En **evaluación de los aprendizajes** sí se evidencia desde la normativa que existe la oportunidad de trabajar la evaluación de los aprendizajes en la EBC en el contexto de la UNED a partir de la normativa analizada.

Se coincide en la necesidad de hacer una evaluación formativa que sirva para “reorientar” el rendimiento progresivo del estudiante donde se incorporen actividades de autoevaluación y heteroevaluación. También en la necesidad de establecer técnicas e instrumentos para conocer el avance de cada estudiante, que a la vez sirvan para la certificación. Sin embargo, la normativa de la UNED hace especial énfasis a la evaluación tradicional (pruebas objetivas) mientras que en la EBC se propone más la evaluación alternativa para el proceso formativo como para la acreditación.

Un aspecto en que se diferencia del modelo de evaluación que se utiliza es la necesidad de la evidencia o el producto en las competencias. Mientras que en la normativa, se enfatiza en pruebas que sirvan para asignar una calificación para su rendimiento o el cumplimiento de tareas o trabajos. También será

necesario la definición de roles alternativos de los actores del proceso de aprendizaje en diversos contextos para la certificación de la competencia. O del uso cada vez más fuerte de la virtualidad que por medio de diferentes actividades y estrategias se dé la recopilación de la evidencia.

## **V. ALCANCES, LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES**

Se evidencia claramente en la normativa institucional la oportunidad de trabajar la EBC, en el contexto de la UNED. Por ejemplo en el aspecto de la evaluación de los aprendizajes los reglamentos son muy consistentes en el modelo de evaluación que requiere EBC, ya que trata de superar el modelo academicista de repetición de contenidos para trabajar más una evaluación por procesos, donde el énfasis sea el “saber hacer”. De ahí que las estrategias de evaluación si podrían asegurar la recopilación de evidencias que permitan la certificación de las competencias.

En cuanto a la formulación de las experiencias de evaluación de los aprendizajes, el uso de las TIC, podrían permitir recabar la evidencia necesaria y formar al grupo de profesores en este nuevo rol de la evaluación que trascienda las técnicas tradicionales y abran horizontes a nuevas estrategias que permitan conocer el avance de cada estudiante.

En el uso de recursos didácticos, la UNED desde su misión y visión, por consecuente en sus lineamientos, ve los recursos didácticos como el medio que permite llevar a cabo el proceso de aprendizaje en la modalidad de educación a distancia, que le garantiza a la población de estudiantes recursos diversos, adecuados y pertinentes a las necesidades de esta modalidad, de ahí que sea una fortaleza para el desarrollo de la EBC.

La UNED, presenta dentro de sus recursos didácticos imprescindibles el material escrito, integrando otros medios o materiales que propician el aprendizaje autónomo, dejando abierta la posibilidad de ofrecer en los cursos diferentes medios y materiales didácticos, para que se optimicen las facilidades de acceso y aprovechamiento del recurso para el aprendizaje. Están diseñados para que cada estudiante aprenda de forma autónoma y autorregule su aprendizaje, estableciendo las TIC como una opción que permita el trabajo en equipo, la interacción oportuna entre profesores y estudiantes y estudiantes- estudiantes, para garantizar, a su vez,

el desarrollo de estrategias de aprendizaje que le permitan aplicar sus conocimientos (saber ser, saber conocer, saber hacer) en diversidad de contextos.

En cuanto a las **limitantes** que se presenta, está el hecho de que la normativa tiene su énfasis en el diseño curricular del modelo por objetivos y apenas tímidamente menciona algunos aspectos del desarrollo curricular por competencias.

El concepto que institucionalmente se tiene de las estrategias de aprendizaje desde la normativa, es de aquellas actividades que buscan promover un papel activo del estudiante y una constante realimentación entre todos los actores del proceso de formación (profesores-estudiantes); sin embargo en ésta no se evidencia el énfasis que la EBC le da a los espacios de aprendizaje y la vinculación entre la teoría y la práctica desde su aplicación en la realidad.

En cuanto a los contenidos la normativa enfatiza una formación integral que comprende los conocimientos previos de cada estudiante. Sin embargo, no establece las características de identificación de éstos, como se hace en un diseño de plan de estudios en la EBC, que parte de situaciones problemáticas de la práctica profesional y que se pueden plantear desde una estructura modular.

En sus lineamientos interesa más que los recursos didácticos desarrollen la parte práctica “lo que cada estudiante debe hacer con los contenidos y cómo lo debe hacer”, que solo centrarse en la asimilación, por eso deben enfocarse a desarrollar aprendizajes significativos así como destrezas y capacidades que faciliten el autoaprendizaje.

En conclusión el abordaje teórico metodológico de la EBC, no se encuentra concretamente documentado ni actualizado en la normativa institucional, y en el único documento que se menciona, el abordaje se realizó desde un solo autor, y en un contexto donde el tema daba sus primeros pasos teóricos en la institución.

A partir del análisis realizado de la normativa en relación con el abordaje que realiza del enfoque por competencias se recomienda:

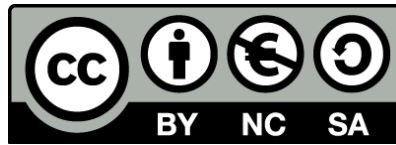
- Fundamentar teórica y metodológicamente en el documento de los **Lineamientos de Política institucional (2007-2011)**, la EBC.
- Ampliar en el Reglamento de Gestión (2005) los aspectos directamente relacionados con el diseño curricular para una EBC.
- Sobre el tratamiento de los **contenidos** se sugiere:  
Plantear concretamente como se llevará a cabo su abordaje donde se contemple aspectos de la interdisciplinariedad.

- En cuanto a la propuesta de **estrategias de aprendizajes** se sugiere:  
Valorar las cargas académicas de los docentes cuando tengan que aplicar estrategias de aprendizajes que implican un mayor seguimiento para cada estudiante.  
Promover el aprendizaje colaborativo, con medios que sean efectivos en la educación a distancia, como los contextos virtuales.
- Sobre los **recursos didácticos** realizar evaluaciones constantes de los materiales utilizados en los cursos de manera que puedan ser vigentes en relación con la competencia que se desea formar.
- En **evaluación de los aprendizajes** se sugiere:  
Buscar formas que permitan visualizar el avance en el rendimiento a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.  
Valorar la evaluación constante en el proceso de aprendizaje.  
Capacitar a los involucrados sobre las implicaciones de la evaluación de los aprendizajes en la EBC  
Formular lineamientos para el desarrollo de evaluación alternativas, valoraciones, instrumentos y evidencias de aprendizaje así como el uso de herramientas de las TIC que permitan estrategias para la evaluación de los desempeños.

### **Referencias bibliográficas y digitales**

- Rial, Antonio (s.f.). Diseño curricular por competencias: el reto de la evaluación. Artículo digital. En:  
[www.udg.edu/Portals/49/Docencia%202010/Antonio\\_Rial\\_\(text\\_complementari\).pdf](http://www.udg.edu/Portals/49/Docencia%202010/Antonio_Rial_(text_complementari).pdf) – Consultado el 17 febrero
- Universidad Estatal a Distancia (2004). Modelo Pedagógico. San José.
- Universidad Estatal a Distancia (2005). Reglamento de Gestión Académica. San José.
- Universidad Estatal a Distancia (2006). Principios teóricos y lineamientos prácticos del diseño curricular a distancia en la UNED de Costa Rica. San José.
- Universidad Estatal a Distancia (2007). Lineamientos de Política Institucional 2007-2011. San José.
- Universidad Estatal a Distancia (2009). Lineamientos de Política Institucional 2009-2011. San José.

Velásquez, H. (2005). Diseño curricular por competencias integrales para la educación superior. Ponencia. Memoria del Congreso Internacional de Investigación Educativa IIMEC-INIE. En:  
<http://www.inie.ucr.ac.cr/congreso/memoria/archivos/ponencias/hernandovelasquez.pdf> Consultado el 10 junio, 2009



Esta obra está sujeta a la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.